

San Ramón de la Nueva Orán 19 JUN 2025

Expediente Electronico N° SO-136/2025.-
Resolución N° D-ORAN-148/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-007/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa a la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo de Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 15 de Mayo de 2025 y mientras dure la gestión de la Decana de la Facultad Regional Orán Lic. Elena Elizabeth Chorolque o nueva resolución.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde dejar sin efectos la Resolución de referencia.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

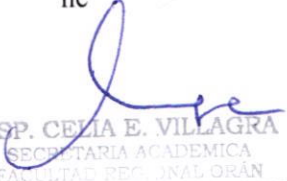
POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Dejar sin efectos la Resolución N° CD-ORAN-007/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTICULO 2º: Cursar copia a la Lic. María Eugenia Aparicio, Consejo Superior, Rectorado, Consejo Directivo, Vicedecano, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Departamento de Alumnos, Centro de Estudiantes, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA